

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 4 de febrero del 2019 dos mil diecinueve en el salón de reuniones del Sistema DIF Zapotlán el Grande, ubicado en el interior de las instalaciones de esta OPD, con domicilio en la calle Aquiles Serdán 56 Colonia Centro de esta ciudad, derivado del cambio de administración pública y en cumplimiento de la obligación que marca la segunda fracción, del punto primero del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: (En adelante la Ley") se reunieron el Titular del sujeto obligado. Mtro. Rogelio Guerrero Zúñiga, en su carácter de Director General del Sistema DIF municipal de Zapotlán el Grande: Presidenta del Patronato del Sistema DIF Zapotlán el Grande C. Ángeles Guzmán Jiménez, en su carácter de Integrante del comité y el titular de la Unidad de Transparencia, Lic. José Ángel Cuevas Evangelista en su carácter de Coordinador de la Unidad de Transparencia e Información del Sistema DIF Zapotlán el Grande, para efecto de instalar el Comité de Clasificación de Información Pública del OPD denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO, (En adelante el Comité") en consideración de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Instalación del Comité de Clasificación de Información Pública del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO, discusión y aprobación de su nueva integración.
- 3.- Asuntos Generales.

El Mtro. Rogelio Guerrero Zúñiga, director general del OPD obligado preguntó a los presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional al orden del día propuesto, quienes determinaron que no es necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

De conformidad en lo establecido en el artículo 29, punto dos, de la Ley se declara la existencia de quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión por estar presentes Rogelio Guerrero Zúñiga, en su carácter de Director General del OPD DIF municipal de Zapotlán el Grande; Ángeles Guzmán Jiménez en su carácter de Presidenta del Patronato del OPD DIF Zapotlán el Grande y José Ángel Cuevas Evangelista en su carácter de Coordinador de la Unidad de Transparencia e Información del OPD DIF Zapotlán el Grande.

I.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum necesario para su celebración de la presente sesión.

Aquiles Serdán #56 Col.Centro, Cd. Guzmán
C.P 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco
Tel. (341) 412 5920

II.- INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE SU NUEVA INTEGRACIÓN.

En el desarrollo del segundo punto del Orden del Día, el Director General señaló que derivado al cambio de administración es necesario instalar el comité según la nueva integración del mismo, el cual debe apegarse a lo establecido en el artículo 28 de la ley el cual señala que el Comité debe de estar integrado por:

Artículo 28. Comité de Transparencia- Integración.

1.- El Comité de Transparencia se integra por:

- I. El titular sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;
- II. El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario, y
- III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.

2.- Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender Jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

3.- los sujetos obligados cuyo titular sea un órgano colegiado, pueden delegar mediante su reglamento interno de Información pública, la función del Comité de Transparencia en el titular del órgano administrativo de mayor jerarquía que dependa de ellos.

4.-Las funciones del Comité de Transparencia correspondientes a varios sujetos obligados, pueden concentrarse en un solo órgano, por acuerdo del superior jerárquico común a ellos.

De conformidad con lo anterior, y al estar presentes los servidores públicos que desempeñan dichos cargos la nueva integración del comité deberá ser la siguiente:

- A) Mtro. Rogelio Guerrero Zúñiga, en su carácter de Director General del Sistema DIF Municipal de Zapotlán el Grande, como Presidente del Comité.
- B) C. Ángeles Guzmán Jiménez, en su carácter de Presidenta del Patronato del Sistema DIF Zapotlán el Grande como integrante del comité, Y;
- C) Lic. José Ángel Cuevas Evangelista en su carácter de Coordinador de la Unidad de Transparencia e Información del OPD en cuestión, que a partir de esta aprobación fungirá como secretario del comité.

III.-APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: De conformidad con lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, se aprueba por unanimidad de los presentes la instalación del Comité y su nueva integración.

En este mismo acto, el Presidente del Comité de Clasificación ordena al secretario del Comité, notificar al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco la Instalación del Comité y su nueva Integración para todos los efectos que haya lugar.

ASUNTOS GENERALES.

Acto seguido y en cumplimiento al tercer punto del orden del día, el secretario del Comité preguntó a los integrantes si existía algún tema adicional a tratar en la presente sesión, por los Integrantes del comité, acordaron que no existe tema adicional a tratar.

IV.-APROBACIÓN UNÁNIME DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del comité aprueban la cláusula de la Primera Sesión Ordinaria del 2019 dos mil diecinueve, siendo las 13:40 trece con cuarenta minutos del día 4 de febrero del 2019 dos mil diecinueve, por lo que se levanta para constancia la presente acta.

Mtro. Rogelio Guerrero Zúñiga
Director General del Sistema DIF Municipal de Zapotlán el Grande
Presidente del Comité

C. Ángeles Guzmán Jiménez
Presidenta del Patronato del Sistema DIF Zapotlán el Grande
Integrante del Comité

Lic. José Ángel Cuevas Evangelista
Coordinador de la Unidad de Transparencia e Información del OPD
Secretario del Comité

